

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de las Direcciones Generales de Función Pública y de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se incluye en SIRHUS al personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.*

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 24 de septiembre de 1999, se adoptó la aplicación SIRHUS para la gestión de los procedimientos en materia de personal, incluyéndose, en su artículo 2.1 como uno de sus objetivos, el de gestión de la nómina.

La Orden de 12 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, por la que se regula la nómina general de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y se establece el procedimiento para su elaboración, mantuvo en su Disposición transitoria segunda la vigencia de las normas reguladoras de la confección, tramitación, aprobación y pago de las nóminas de retribuciones del personal de la Administración de Justicia, así como las relativas al control de este tipo de gastos.

Una vez desarrollados los procesos de adaptación necesarios, resulta pertinente proceder a la gestión del personal de la Administración de Justicia mediante el mencionado sistema. Ello supone, además, la inclusión de este colectivo en el subsistema de nóminas, por lo que de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 2005 antes citada se fijan nuevas tablas, asignándose las funciones de elaboración y mantenimiento a los centros directivos correspondientes.

Por todo ello, se considera necesario dictar la presente resolución:

Primero. Gestión del personal de la Administración de Justicia.

Con efectos del día 1 de enero de 2007, la gestión del personal de la Administración de Justicia al servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía se realizará mediante el Sistema de Información de Recursos Humanos «SIRHUS», con aplicación de las disposiciones reguladoras del mismo que les afecten.

Segundo. Subsistema de Nóminas.

1. A partir de la fecha indicada en el apartado primero de esta Resolución, la formación, tramitación, aprobación y control de la nómina del personal de la Administración de Justicia se realizarán a través del subsistema de Gestión de Nóminas del SIRHUS, conforme a las normas que se contemplan en la Orden de 12 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Justicia y Administración Pública, por la que se regula la nómina general de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y se establece el procedimiento para su elaboración.

2. A los efectos establecidos en el apartado anterior, y conforme determina el artículo 6.2 de la Orden mencionada, se adiciona a la misma la tabla que figura en el Anexo de la presente Resolución, con la asignación de centro directivo responsable de su mantenimiento a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez; el Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola; el Director General de Función Pública, José Taboada Castiñeiras.

#### A N E X O

Tabla	Centro Directivo Responsable	Fiscalizable
Servicio de Guardias	DG de la Función Pública	Si

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública las subvenciones concedidas para la realización de acciones formativas de Entidades Públicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 30 del Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre dentro del Programa 32D de Formación, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 25 de enero de 2007.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

Tipo de entidad: Entidad pública  
Programa: 32D  
Concepto Económico: 744

	Entidad	Concedido
Q1800620E	Consortio para la Enseñanza Abierta y a Distancia Fernando de los Ríos	94.170,00 euros
Q1870001C	Colegio Oficial Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental y Murcia, Granada, Almería, Jaén	99.349,20 euros
Q4100646A	Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía	54.000,00 euros
Q4100651A	Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Agentes Comerciales	200.905,51 euros
Q4100677F	Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía	1.452.632,72 euros
Q4100679B	Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Occidental	56.115,60 euros
Q4167007F	Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos	203.238,30 euros
Q4170002B	Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla	648.497,60 euros
Q4170003J	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental	327.999,83 euros
Q4171004G	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental	51.067,98 euros

Entidad	Concedido	
Q545509E	Consorcio Escuela del Mármol de Fines	7.215,90 euros
Q6455040C	Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (CEMER)	5.767,34 euros
Q9155027G	Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales	702.660,60 euros
Q9155029C	Consejo Andaluz de Colegios de Economistas	82.137,41 euros
Q9155032G	Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios	28.728,00 euros

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Importe	Finalidad
RESIDENCIA GENIL, S.L. "LAVANDERIA"	(Exp.) GR/CE3/00066/2006 5.679,48	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00067/2006 4.296,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES - ASPROGRADES	(Exp.) GR/CE3/00071/2006 5.693,13	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00076/2006 3.018,53	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00079/2006 6.510,33	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.	(Exp.) GR/CE3/00080/2006 4.789,39	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00086/2006 4.036,62	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.	(Exp.) GR/CE3/00093/2006 43.822,48	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Granada, 2 de febrero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Importe	Finalidad
INTEGRA, INTERNACIONAL GRANADINA DE ALCAPARRA	(Exp.) GR/CE3/00004/2006 30.290,40	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
RESIDENCIA GENIL, S.L. "LAVANDERIA"	(Exp.) GR/CE3/00005/2006 21.943,43	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LA CARTUJA	(Exp.) GR/CE3/00006/2006 92.953,68	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD	(Exp.) GR/CE3/00007/2006 75.410,48	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	(Exp.) GR/CE3/00008/2006 3.786,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LAVANDERIA Y EMPRESA DE INSERCIÓN LADIS S.L.	(Exp.) GR/CE3/00009/2006 15.145,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ORDENADORES APARCAMIENTOS GRANADA MINUSVALIDOS FISICOS	(Exp.) GR/CE3/00010/2006 60.580,80	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES - ASPROGRADES	(Exp.) GR/CE3/00011/2006 50.324,65	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) GR/CE3/00012/2006 52.377,17	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SIGNOVISION	(Exp.) GR/CE3/00013/2006 3.836,18	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOC. PROTECTORA DE SUBNORMALES APROSMO	(Exp.) GR/CE3/00014/2006 128.734,20	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00015/2006 245.820,29	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS HOSPITALARIOS FUNCIONA S.L.	(Exp.) GR/CE3/00016/2006 6.231,63	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) GR/CE3/00018/2006 26.504,10	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	(Exp.) GR/CE3/00019/2006 38.137,61	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AJARDINAMIENTOS NEVADA S.L.	(Exp.) GR/CE3/00020/2006 81.847,19	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00022/2006 236.469,17	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00023/2006 6.284,22	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVAUTO MOTRIL, S.L.	(Exp.) GR/CE3/00024/2006 16.989,55	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVAUTO MOTRIL, S.L.	(Exp.) GR/CE3/00025/2006 23.590,75	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
CAMGRAN	(Exp.) GR/CE3/00026/2006 3.786,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GRANJA LA CARTUJA DE ALBOLOTE, S.L.+ SIGNOVISION	(Exp.) GR/CE3/00027/2006 3.786,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00028/2006 25.105,27	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00030/2006 15.184,12	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00031/2006 6.321,02	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00032/2006 8.329,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) GR/CE3/00034/2006 10.012,66	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00035/2006 13.483,44	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD	(Exp.) GR/CE3/00036/2006 6.594,47	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
RESIDENCIA GENIL, S.L. "LAVANDERIA"	(Exp.) GR/CE3/00038/2006 4.732,88	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) GR/CE3/00039/2006 3.081,63	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) GR/CE3/00040/2006 5.721,52	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SERVICIOS HOSPITALARIOS FUNCIONA S.L.	(Exp.) GR/CE3/00041/2006 3.008,01	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
AJARDINAMIENTOS NEVADA S.L.	(Exp.) GR/CE3/00042/2006 5.363,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00043/2006 14.687,72	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LA CARTUJA	(Exp.) GR/CE3/00047/2006 4.112,35	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
RESIDENCIA GENIL, S.L. "LAVANDERIA"	(Exp.) GR/CE3/00048/2006 10.296,64	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES - ASPROGRADES	(Exp.) GR/CE3/00050/2006 3.222,55	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
LA CARTUJA	(Exp.) GR/CE3/00052/2006 7.551,57	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00053/2006 5.363,93	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00055/2006 5.353,42	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) GR/CE3/00056/2006 6.615,53	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00057/2006 8.077,45	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.	(Exp.) GR/CE3/00059/2006 4.162,30	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) GR/CE3/00061/2006 16.922,70	Mantenimiento Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE3/00062/2006 3.197,32	Mantenimiento Empleo en C.E.E.

Beneficiario	Importe	Finalidad
SERVAUTO MOTRIL, S.L.	(Exp.) GR/CE1/00002/2006 72.126	Creación Empleo en C.E.E.
GRUPO EMPRESARIAL SAN ROQUE S.L.	(Exp.) GR/CE1/00003/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
LA CARTUJA	(Exp.) GR/CE1/00004/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
LA CARTUJA	(Exp.) GR/CE1/00005/2006 24.042	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE1/00006/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
AJARDINAMIENTOS NEVADA S.L.	(Exp.) GR/CE1/00007/2006 24.042	Creación Empleo en C.E.E.
LA CARTUJA	(Exp.) GR/CE1/00008/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
ASOC. PROTECTORA DE SUBNORMALES APROSMO	(Exp.) GR/CE1/00009/2006 96.168	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) GR/CE1/00010/2006 96.168	Creación Empleo en C.E.E.
DISEÑO Y FORMACION DE CALZADO MONTEFRIO, S.L.	(Exp.) GR/CE1/00011/2006 480.840	Creación Empleo en C.E.E.
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES - ASPROGRADES	(Exp.) GR/CE1/00012/2006 36.063	Creación Empleo en C.E.E.
RESIDENCIA GENIL, S.L. "LAVANDERIA"	(Exp.) GR/CE1/00001/2006 24.042	Creación Empleo en C.E.E.*

Granada, 2 de febrero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.